



Colegio Alonso de Ercilla
RBD 10828

Melipilla, 20 de noviembre 2023

Estimados Padres y Apoderados:

Junto con saludarlos afectuosamente, queremos hacer mención recordatoria sobre la normativa para realizar retiros de alumnos del establecimiento antes del término de la jornada de clases, como lo hemos informado en comunicados anteriores, el retiro o salida de un alumno (a) antes del término de la jornada escolar por causas debidamente justificadas, deberá ser realizado de manera presencial por su apoderado (a), sin embargo ponemos en vuestro conocimiento diferentes alternativas que puedan ser de ayuda cuando al apoderado le dificulte hacer acto de presencia, dichas opciones pueden ser las siguientes:

- Retiros Anticipados: El Apoderado (a) podrá acudir al colegio a primera hora de la mañana, desde las 8:00 hrs (convenientemente al momento de traer al alumno al colegio) y dejar registrada, firmada y autorizada la salida de su pupilo del establecimiento a la hora que estime conveniente, esto si el alumno puede retirarse por sí solo del colegio.
- En los casos en donde se imposibilite totalmente el retiro del alumno por parte del apoderado (a), excepcionalmente este apoderado podrá ser reemplazado por un adulto, previa notificación a la oficina de Secretaría vía email donde se debe indicar los datos de identificación de la persona responsable del retiro, tales como nombre completo y rut, esta persona deberá de igual manera portar su carnet de identidad al momento de realizar el procedimiento.

Estos lineamientos buscan ser un aporte sustantivo a la formación de una cultura de Autocuidado y prevención de riesgos de los estudiantes, evitando situaciones no deseadas en el trayecto de regreso a casa o a trámites previamente autorizados por el apoderado.

Atentamente le saluda

Inspección General